Publicación trimestral

Papiro

Pergamino

Papel

Boletín CAHIP

Asociación para el Estudio del Soporte Documental Hispanoamericano

Volumen 1 nº 4-5

Julio-octubre 2009

Restauración de una estampa de A. Capellan	1
Un nuevo llamado a la conservación del patrimonio bibliográfico del Archivo General de la Nación Argentina	4
La mano de papel	5
Iniciativas	6
La Imagen/ 4	7
Imágenes secretas. Picasso y la estampa erótica japonesa	7
Biblioteca Virtual de Prensa Histórica	8
La Fundación de las Tres Culturas restaura un Corán del siglo XIII	8
El arte de hacer papel en Google libros	8
Los fabricantes de papel del molino de Maro (Nerja-Málaga)	9
Nuevos mapas sustraídos en varias bibliotecas españolas	18
Cursos Cahip realizados en Buenos Aires	19

Visita nuestro blog:

http://asociacionaesdhi.blogspot.com

Postergadas las 2ªJornadas Internacionales Cahip

Dado el agravamiento de la gripe A el último mes (junio) en Buenos Aires y como medida de precaución nos vemos obligados a posponer la realización de las Segundas Jornadas Cahip.

Agracemos a las instituciones que nos brindaron su auspicio: CICOP, Museo Casa de Moneda Argentina, ICOM Argentina, Ministerio de Cultura, Instituto del Patrimonio Histórico Español, y muy especialmente al director del Museo Archivo del Banco Provincia "Dr. Arturo Jauretche", por brindarnos sus instalaciones.

A todos los colaboradores que se ocuparon de la organización y los conferencistas que ocuparon su tiempo en la preparación de las ponencias programadas.

Sólo nos resta aunar y potenciar los esfuerzos para continuar el año que viene con los mismos objetivos.

Comité Organizador Cahip-Aesdhi.

Restauración de una Estampa de Antonio Capellan sobre *La creación de Eva* de Miguel Ángel

Taller Carvajal. Coord. José Carlos Balmaceda

Introducción histórica y descripción

La creación de Eva, integra el conjunto pintado por *Michelangelo* en la bóveda de la Capilla Sixtina. Cerrado el compromiso con el papa Julio II en 1508 y terminada la obra en 1512. El Génesis (Gén.2:21-2) en el segundo relato afirma que Eva fue formada de la costilla después que el creador la hubiera extraído de Adán y cerrado su costado.

El Nacimiento de Eva de Miguel Ángel Bóveda de la Capilla Sextina (1508).

Otra versión la presenta totalmente formada en presencia de

Dios en actitud devota. Versión que pinta Miguel Ángel.

La creación de Eva nos muestra el contraste entre la abrasadora belleza de Adán y lo que hay de deslucido en la figura de Eva, parece premeditado y alusivo.

El creador parece realizar este último acto de la Creación en un momento de cansancio

Antes y después del tratamiento

y de humor negro. Su dilatada e inmóvil figura es una excentricidad más.

El autor del grabado es el italiano Antonio Capellan, al que se le atribuye su nacimiento en Venecia, y en cuanto a su periodo de vida se aportan dos fechas: 1735-1805 y 1740-1793.

Se radicó en Roma y realizó múltiples grabados propios o sobre diseños o cuadros de reconocidos artistas entre los que sobresalen: Rafael, Guido Reni, Mengs, Batoni, Barocci, Campi, etc., presentes en el gabinete de estampas "Ángelo Davoli" de la Biblioteca Panizzi de Reggio Emilia. De los temas de la capilla Sixtina gravó además del que nos ocupa: "Adán y Eva arrojados del paraíso".

El grabado reproduce fielmente el original realizado en 1772 y ejecutado por el proceso de aguafuerte-buril sobre una plancha rectangular de 240 x 290 mm, y estampado sobre un papel de fabricación manual con la filigrana del papelero H. Blum, de dimensiones de 329 x 389 mm y 0.27 de espesor y color marfil. La impronta del papel observado por transparencia nos indica 9 corondeles con un tramo de 33 mm entre cada uno, y 7 puntizones por cada 1 cm.

Estado de conservación

La obra estaba enmarcada sin *passe-partout,* y por lo tanto la estampa en contacto con el cristal, y el reverso apoyado a un soporte rígido de cartón, sellado con papel y adhesivo ácidos.

Presentaba por el anverso mucha suciedad, manchas en los laterales cercanos al marco especialmente en el ángulo superior derecho.

La toma del pH indicó una leve acidez (6,5). Con varias anotaciones en el reverso. El estado general de la obra es bueno.

Tratamiento de restauración

Se tomaron fotografías del anverso y reverso de la obra antes de proceder al desmarcado de la obra. Se registraron todos los datos relacionados al soporte y la estampa. Se tomaron fotografías por transparencia y por calco de la filigrana.

Se procedió a realizar una limpieza mecánica con gomas vinílicas y pinceletas, retirando los restos de la limpieza con una aspiración suave. Se eliminaron detritus de insectos con bisturí.

Para proseguir con el tratamiento propuesto se hizo una prueba de solubilidad de la tinta aplicando torundas de algodón embebidas en agua y etanol en distintas partes de la estampa, y las anotaciones del reverso dando como resultado insolubilidad de las diversas tintas.

Fase acuosa

Seguidamente se sometió a la estampa, protegida entre dos hojas de poliéster, a un lavado hidro-alcohólico que permitió atenuar

las manchas. Finalmente se lavó y desacidificó con hidróxido de calcio en agua en proporción por saturación y posterior decantación. Se secó por oreo entre secantes preservando la impronta de la plancha.

Fase final

Se tomaron fotografías generales y detalles del anverso y reverso de la obra finalizado el tratamiento. Se realizó un montaje con *passe-partout* y cartón con pH neutro, consiguiendo de este modo una conservación controlada de la obra.

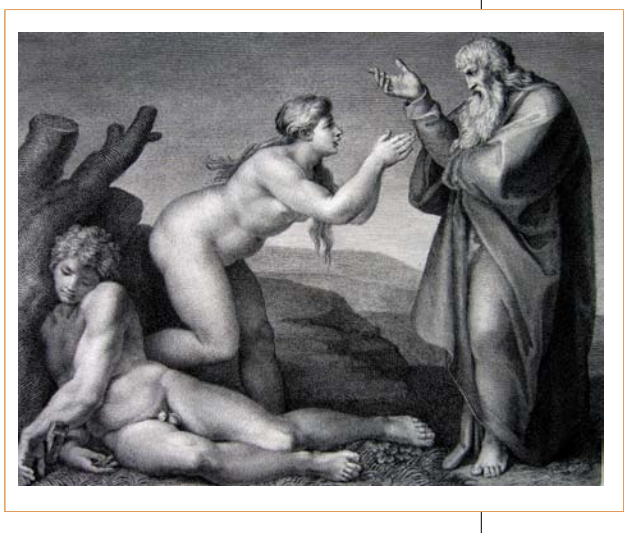

Detalle de la estampa después de la intervención

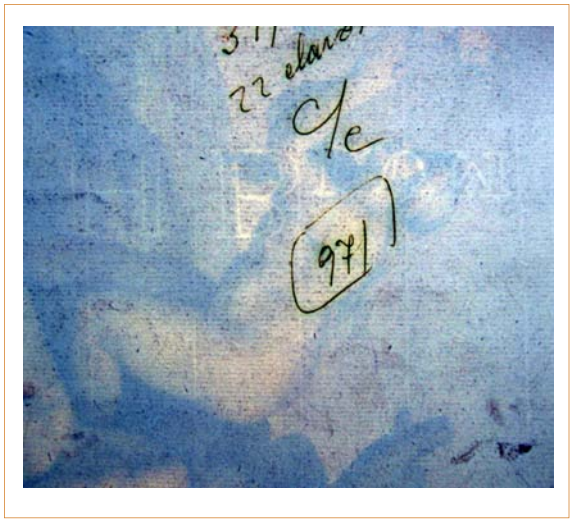

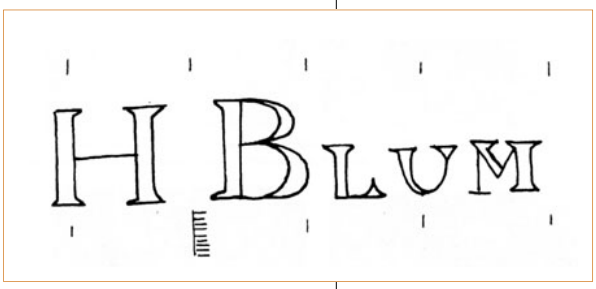

Filigrana. fotografía por transparencia y calco del fabricante H. Blaw . Corpus Jcb.

Detalle de la impronta de la plancha después de la intervención

Un nuevo llamado a la conservación del patrimonio bibliográfico del Archivo General de la Nación Argentina

La renuncia del último director del Archivo General de la Nación el historiador José Luis Moreno provoca una nueva situación de indefensión (y van…) de la institución donde se alberga uno de los más ricos patrimonios documentales del país e Hispanoamérica.

La Revista Ñ publicó, en el número del 5-9-2009, un reportaje firmado por varios autores -que pude leer en mi última visita a Buenos Aires- sobre la urgencia de una ley de archivos, la historia y la, ya muy vieja, lucha para lograr los mínimos recursos para poder atender a los investigadores y sobre todo las urgentes e imprescindibles necesidades para la conservación y restauración del material depositado en los 12 kilómetros de estanterías que albergan los fondos en dependencias de los ocho pisos de un edificio inadecuado y en permanente decadencia.

Edificio que el Archivo General de la Nación Argentina

Lamentablemente no es una situación nueva; en mis visitas a este archivo en los últimos 25 años, no sólo por razones de consulta documental, he podido ver el lamentable estado e incesante proceso de deterioro del material sobre papel y el valioso patrimonio de soportes fotográficos. Documentación que sufre permanentemente todas las presiones y luchas de poder del gobierno de turno que se traducen en gestiones estériles para el patrimonio, reclamos de su personal y visitantes a la consulta del material.

Hoy sigue careciendo de las mínimas instalaciones de intervención, maquinaria y un plantel suficiente, especializado, para la atención a tanta urgencia. Aunque algunos de sus responsables: interventores, directores a través de tantos años de gestiones han planteado proyectos donde incluían la férrea intención de ocuparse especialmente de la conservación; que nunca pudieron concretar.

La riqueza histórica de nuestro Archivo General, es en definitiva nuestra memoria. Perdemos permanentemente trozos de ésta, debido a los efectos de la humedad– temperatura no controlada, las alteraciones químicas y biológicas, la suciedad, los hurtos, la desaprensión, etc. etc., permitiendo la desintegración que se produce sin interrupción, despojándonos de nuestro patrimonio documental.

Perdemos permanentemente trozos de ésta, debido a los efectos de la humedad– temperatura no controlada, las alteraciones químicas y biológicas, la suciedad, los hurtos, la desaprensión, etc. etc.,

Autoridades, todas, es vuestra obligación proveer los medios para que perdure nuestro patrimonio. Es hora de avergonzarse también de este abandono continuado, es hora de comprometerse, de gestionar las medidas que ya son impostergables; urgentes para que el archivo y nuestra memoria histórica sobreviva.

La dirección

LA MANO DE PAPEL

Graciela Noemí González*

Recientemente, en el Archivo Histórico dependiente del Archivo General de la Provincia, nos ocupamos de revisar los catálogos correspondientes a la documentación producida por el Cabildo de la ciudad de Santa Fe, Argentina, en el Sitio Viejo, en Cayastá durante su permanencia en tierras de Calchines o sea, desde 1573 hasta 1660.

Nuestro objetivo era probar, desde el punto de vista archivístico, como a partir de un auxiliar descriptivo como es el catálogo, cuya función es la información concreta y parcial y su objeto la descripción de la pieza documental singular de una serie o un área temática; con un criterio analítico y que toma como elementos descriptivos la fecha, el autor, el destinatario, la materia o contenido, etc. se permite, cuando está confeccionado teniendo en cuenta todas esas características, cosa que se verifica en los catálogos consultados, elaborar un trabajo historiográfico relativamente satisfactorio sin necesidad de recurrir a la documentación original.

En la lectura de esos auxiliares encontramos varios registros que referían apenas que se aplicaban, por ejemplo, a los cabildantes que no asistían a las sesiones del cuerpo y que nos llamaron la atención por la "medida" que se utilizaba para las mismas.

Desde enero de 1575, en que se inician los catálogos de referencia de la Serie de Actas de Cabildo y por pérdida de la documental anterior y hasta comienzos de 1615, el cuerpo colegiado dispuso penalidades de diversa envergadura a quienes no cumplían lo que el organismo legislaba o cuando consideraba que se cometía un "delito" contra los intereses de los santafesinos.

Así, por ejemplo, en el caso de Francisco de Sierra que pidió, por razones de edad, trabajo y cuestiones familiares, dejar el cargo de Teniente de Gobernador que venía desempeñando, el colegiado dispuso que lo reasumiera bajo: "*…pena de 200 pesos oro, no aceptando dicho capitán volver al cargo*". (A.G.S.P.S.F.: Catálogo Actas Capitulares, 1, . 8). o en el tan conocido "affaire" del maestro Pedro de Vega que pretendía dejar la ciudad porque, ya por entonces, la docencia era mal paga y al que el Cabildo le impidió dejar sus tareas: "*…bajo pena de 200 castellanos…*"(Ibídem, f. 11); o el caso resuelto el 1º de noviembre de 1584 en que: "…ante las ausencias de algunos regidores a las sesiones… se establece… pena de dos pesos por falta"., (Ídem, f 47). cifra que sube a $ 4 en febrero de 1593 (Id. T.2,f.78), para bajar a $1 en 1619 (Id., f.85).

Ahora bien, llegados en la revisión del catálogo a marzo de 1615, encontramos el primero de los registros que nos llamaron la atención.

En efecto, en el acta correspondiente a una sesión que, por rotura de los bordes del documento no puede determinarse exactamente su fecha, el colegiado dispone: "*Los alcaldes y regidores que no concurran a la iglesia durante las festividades y hagan ausencia al Cabildo los días de sesiones, sufrirán la pena de una* ***'mano de papel'***" (Id., f.118), "pena" que se retira en febrero de 1616 cuando se penaliza a quien "*…no concurra a la iglesia los días de fiesta consistente en "papel" para el libro del Cabildo*" (Id. Catalogo, 2, f.3).

La más interesante de esas "amenazas" es la asentada en el acta del 9 de mayo de 1625 en que *"Es decretada la obligatoriedad de la concurrencia a las sesiones capitulares de los lunes para los alcaldes y regidores, a quienes se le prohíbe salir de la ciudad, sin autorización. La multa es estipulada en* ***"una mano de papel"*** *o un peso de buena plata que se aplicaría para el nuevo libro del Cabildo*" (Id., f.115).

Llegado a este punto nos preguntamos que era "una mano de papel", cuestión que nos respondimos a través de la consulta a la Enciclopedia Espasa, que, en la pagina 956 del tomo 32, la define como la "*Vigésima parte de una resma, o sea 25 pliegos. Esta división existe desde muy antiguo, según algunos desde mediados del siglo XIV, conservada en el papel de tina y clases parecidas y en este caso la resma se halla constituida por 20 paquetes o manos de 25 hojas dobladas*". (ENCICLOPEDIA universal ilustrada europeo americana. (Barcelona, J. Espasa, s. f.) T. XXXII, p.958).

Actualmente se fabrica y comercializa papel continuo, es decir plano, sin doblar, por lo que aquella medida ha desaparecido, aunque aun se conserva la unidad resma

"Los alcaldes y regidores que no concurran a la iglesia durante las festividades y hagan ausencia al Cabildo los días de sesiones, sufrirán la pena de una 'mano de papel'"

para la cantidad total de pliegos. (Ibídem).

Conviene señalar que la misma enciclopedia da, como segunda acepción de mano, a la palabra palma, determinando que esta medida equivale a 21 cm.

Satisfecha la curiosidad por lo que era la "mano de papel", nos preguntamos ¿por qué el Cabildo santafesino la utilizó como "medida de penalización"?

Creímos haber encontrado la respuesta en la misma enciclopedia; en este caso en el tomo 41, donde en el desarrollo de la palabra papel se establece que, durante el primero tercio del s. XVI en Toledo y Valladolid, existían sendos molinos que fabricaban papel destinado, especialmente, a la impresión de bulas, mientras que para el resto de la documentación se utilizaba el papel importado de Flandes. Pero "*La producción tipográfica, en continuo aumento, ...consumía infinitamente mas que antes los copistas*." (Ibìdem; t. XLI, p.1044).

Por entonces el papel era fabricado de trapos y ante la enorme demanda, estos empezaron a escasear lo que produjo un gran prejuicio a la industria nacional papelera lo que determinó que las Cortes prohibieran, en los s. XVI y XVII, la exportación del papel haciendo: "*…Constar que se acordaba en bien del trabajo y de la riqueza del país*." (Ibídem)

Indudablemente y si bien no creemos que se haya prohibido enviar el material a las colonias, éste debe haber escaseado en Hispanoamérica, lo que pudo haber motivado que el Cabildo santafesino, a fin de asegurarse la provista que necesitaba para asentar sus decisiones, penara a sus miembros con la entrega de tan importante elemento. A fines del siglo XVIII se produjo el reflorecimiento de la producción tipográfica lo que exigió una mayor producción papelera mejorando "*…ostensiblemente en su calidad y elaboración de los papeles españoles*." (Ibídem), como así también la cantidad que se exportaba.

Así, en el año de mayor trafico se exportaron a América 253.243 resmas de papel blanco, de estraza y de música y 25.213 de producción extranjera, lo que se debe haber traducido en que el Cabildo de la ciudad de Garay ya no penara a sus integrantes con "mano de papel" por no cumplir con las obligaciones que sus cargos le exigían.

*** Articulo publicado en la Revista *América nº 13*– enviado Coord. Buenos Aires**

INICIATIVAS: La Biblioteca del Museo de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires) abrió sus puertas a la comunidad

El Museo Municipal de Artes Plásticas de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires, Argentina) tiene el agrado de informar que se encuentra a disposición del público, en su sede de Sarmiento 101, la biblioteca especializada en artes visuales, que abarca las técnicas de pintura, escultura, grabado, dibujo, fotografía, cerámica y nuevas tecnologías, como así también la historia de las artes plásticas y arte precolombino.

El museo cuenta con:
*Biografías de artistas locales, grandes maestros del arte argentino y artistas contemporáneos.
*Catálogos de muestras realizadas en las salas de exposiciones municipales.
*Catálogos de la inauguración y de la conmemoración del 50° aniversario del Museo Municipal de Artes Plásticas de Avellaneda.
*Libros y folletería de renombradas instituciones culturales del país: Fondo, Nacional de las Artes, Museo Nacional de Bellas Artes, Museo Nacional de Arte Decorativo, Museo Nacional del Grabado, Palais de Glace, MALBA, Museo Metropolitano, Museo de Bellas Artes de La Boca "Quinquela Martín", MACLA, MACRO, MUNTREF, Museo de Artes Visuales de Quilmes, Centro Cultural Recoleta, Espacio Fundación Telefónica, Fundación Proa, Fundación F. J. Klemm, Fundación Forner – Bigatti, UCA Pabellón de las Artes, Centro Cultural de España en Córdoba, Imago Espacio de Arte, UNLA Espacio de Cultura.

Por otra parte, aquellos vecinos que deseen colaborar con material bibliográfico podrán acercarse a Sarmiento 101 ó comunicarse al 4205-9567 o por correo electrónico a:

museodeartesplasticas@yahoo.com.ar

Imagen/4

Jorge de la Vega

Pintor y Dibujante Argentino

(1930 -1971)

Fundador del grupo *Nueva Figuración* junto a Felipe Noé, Rómulo Maccio y Ernesto Deira.

Tinta sobre papel (1966)
Colección Particular

Imágenes secretas. Picasso y la estampa erótica japonesa

Una selección de estampas de temática erótica, realizados por Picasso entre 1964 y 1970, presentados en diálogo con estampas japonesas shunga, del siglo XIX.

Si bien toda la obra de Picasso está impregnada de erotismo y sensualidad, se puede considerar que en dos períodos, el de sus inicios (1900-1908) y el del final (1964-1972) el artista se dedicó más intensamente a temas eróticos explícitos. Si en el primer período realiza apuntes y dibujos, crónica irreverente y autobiográfica de su juventud, en los grabados de su última época se puede constatar una gran variedad de encuadres, de perspectivas, de técnicas de representación que confieren tal fuerza a las imágenes representadas que convierte al espectador en el voyeur al que está destinada la escena.

La muestra incluirá una reducida selección de estampas eróticas japonesas (shunga), del siglo XIX, con un claro paralelismo con las escenas representadas por Picasso, tanto por las similares soluciones compositivas, como por el tratamiento formal utilizado a la hora de describir el desnudo femenino y de explorar el deseo masculino y el acto amoroso.
Del 5 de noviembre de 2009 al 14 de febrero de 2010 en salas del Museo Picasso de Barcelona
museupicasso@bcn.cat

Reposo. Dos muchachas charlando - Aguafuerte sobre cobre - MPB

Biblioteca Virtual de Prensa histórica

Creada por el Ministerio de cultura de España para permitir el acceso libre y universal a los periódicos que han contado el día a día de España desde el siglo XVIII en adelante.

Ya se pueden consultar mas de 2.000 publicaciones que permiten el acceso a 4.300.000 páginas digitalizadas. Toda una solución para los investigadores no sólo de España que deseen consultar todo este material.

EL AVISADOR CORDOBÉS,
PERIODICO
DE AVISOS, COMERCIO, ARTES Y LITERATURA.
PROSPECTO.

El avisador Cordobés, nº 2, año 1844

Parte de los originales que han digitalizado se conservan en bibliotecas públicas, aunque Cultura ha firmado convenios con asociaciones de prensa, ateneos, fundaciones, periódicos en curso y otros organismos para ampliar al máximo esta hemeroteca virtual que según el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas es una de las más extensas de Europa, además de la de Austria con más de tres millones de páginas.

Hay ejemplares de la iglesia, sindical, arte, ciencia, comercio y una gran colección de la prensa clandestina entre 1932 y 1976, editados en España, Colombia, Francia, Marruecos México, Rusia, Argelia, Argentina entre otros países.

Http://preensahistorica.mcu.es

La Fundación de las Tres Culturas restaura un Corán del siglo XIII

"Escrito con caligrafía cúfica excelente y muy singular empleada en lo que hoy es Andalucía y Marruecos"

Una copia del Corán del siglo XIII que estuvo oculto durante siete siglos en el interior de una de las paredes de una vivienda del pueblo malagueño de Cútar, a sido entregado a la Biblioteca Nacional de Marruecos en Rabat, por la Junta de Andalucía.

El ejemplar de 18x18 cm, de 135 páginas sin encuadernar fue encontrado en el año 2003 junto a textos jurídicos y religiosos, entre los que se encontraba una orden de conversión obligatoria al catolicismo.

Restaurados por la Junta de Andalucía en un proyecto en el que participron la Fundación de las Tres Culturas y la Consejería de Cultura.

El ejemplar original se conserva en el Archivo Provincial de Málaga

El Arte de hacer papel

Gracias a *Google libros* podemos leer o bajarnos la edición completa (284 páginas) en pdf de la traducción y edición española de *El Arte de hacer papel*, cuyo autor es Mr. De La Lande.

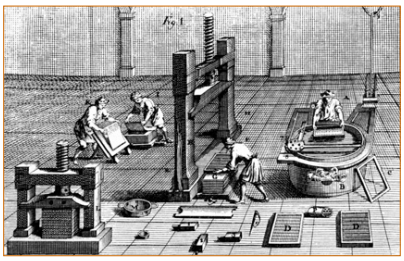

Por orden de la Real Junta General de Comercio, Moneda, y Minas y con aprobación del Rey se pidió la traducción al archivero Miguel Jerónimo Suárez y Núñez.

Se editó en la imprenta madrileña de Pedro Marín en 1778. Sólo lamentar que las estampas han sido copiadas sin abrir y por lo tanto no pueden verse.

LOS FABRICANTES DE PAPEL DEL MOLINO DE MARO (NERJA-MÁLAGA)

José Carlos Balmaceda

Introducción

La fabricación de papel en Málaga a fines XVIII y principios del XIX coincide con acontecimientos que hicieron de ese tiempo uno de los de mayor prosperidad en su historia, promovido por su explosión demográfica y económica.

Foto 1. Escudo de la familia Centurión que se encontraba en el portal del molino.

Con base en la unión de diversos estamentos sociales y contando con el apoyo de la Corona, aparecen las "Sociedades Económicas de Amigos del País", que intercambian información técnica y consiguen nuevas leyes para una nueva sociedad.

La producción agrícola aumentó, extendiendo y perfeccionando los cultivos, y fundamentalmente, promoviendo la industria. Los extranjeros, catalanes, junto con el comercio, "comprometieron parte de sus capitales en actividades manufactureras que podemos considerar pre-industriales" revitalizaron "los ingenios de azúcar, los curtidos de pieles, la elaboración de papel, la fabricación de aguardientes y licores, el jabón, los sombreros y los encajes"(1) y a partir de 1778 el puerto de Málaga se convirtió en uno de los más activos de España por el decreto que declara el libre comercio con América.

Es en este periodo cuando se produce también la instalación de los primeros molinos de papel blanco en Nerja; junto a los de estraza de Torremolinos, luego adaptados por Félix Solesio para producir papel blanco; la creación posterior de sus seis fábricas en Arroyo de la Miel (Benálmadena)(2), y la creación de otros de estraza, repartidos en diversas poblaciones de la costa y el resto de la provincia de Málaga, siendo más de treinta los que hasta ahora me ha sido posible estudiar (3).

No obstante, las guerras, las crisis, pestes y la invasión francesa provocaron un periodo de parálisis y de recesión, de la que no estuvo exenta la producción de papel, hasta los primeros intentos industrializadores del capitalismo liberal que conducen a una nueva época de expansión de la economía malagueña durante el siglo XIX (4).

Se exponen seguidamente las informaciones sobre los propietarios, manufactura y filigranas del molino de papel que estaba y continua "situado, su edificio, en la parte occidental de la entrada del río de la Miel, en término y jurisdicción del pueblo de Nerja distante a dos leguas de ella la diezmería de Maro", provincia de Málaga, con un estudio pormenorizado de los sucesivos traslados de dominio del molino, sus principales fabricantes, las materias primas y fundamentalmente las filigranas utilizadas sucesivamente por la familia Centurión, Elias y Parladé, que fabricaron principalmente papel blanco a fines del siglo XVIII y durante casi todo el XIX, que permanecían sin ser identificadas, y en algunos casos,

Foto 2. Estado actual del edificio del molino. Jcb (1998)

confundidas como pertenecientes a otra región por el nombre del fabricante y su origen .

Aparecen las "Sociedades Económicas de Amigos del País", que intercambian información técnica y consiguen nuevas leyes para una nueva sociedad.

El resultado de los análisis efectuados a los componentes del papel, registra casi en su totalidad fibras de lino y muy poca presencia de las de algodón, siendo de origen animal la cola empleada

FÁBRICA
DE PAPEL DE TINA,
EN EL ARROYO DE LA MIEL.
DE
D. P. PARLADÉ Y C.ª
Su depósito, Alameda, número 40.

Foto 3- Anuncio publicado de 1866

A juzgar por estos resultados, la producción fue de excelente calidad antes de 1800 y durante más de medio siglo XIX, que se utilizó no sólo en las escribanías sino para otros muchos usos en los pueblos y la ciudad de Málaga, resto de España y América.

Los fundadores

Manuel Centurión y Guerrero, nacido en Nerja, había sido gobernador de la Guayana entre 1766 y 1776, durante el reinado de Carlos III, edifica al volver el palacio que llevó su nombre, y a fines de 1783, crea el mayorazgo de 80.000 ducados sobre tierras, cortijo, viñas, olivares, casa, huertos, molino de papel, demás bienes y la renta de 600 ducados de censos en Estepa.

Filigrana 1 . Año 1771. Fabricante Manuel Centurión. AHPM. Leg. P.4265. (cor. JCB nº 1304)

En los 90 fue prior del Consulado, desarrollando una intensa actividad económica y en las artes, para instituciones de la ciudad de Málaga, y fue nombrado superintendente de la empresa para llevar a cabo la construcción del "puente" (acueducto) del Rey, continuando en este cargo hasta 1800.

Se dice que fue el propio rey quien le comisionó el establecimiento de la fábrica, cuya real licencia fue comunicada por la intendencia de Granada entre 1779, fecha en que compra las tierras donde lo edificará. En el año 1783 se menciona el molino como construido y formando parte de los bienes del mayorazgo.

La dotación de la fábrica al crearse consistía de: tres ruedas, dos tinas, tres árboles de leva, tres paradas, 16 pilas, una de las cuales era para el martinete, 2 prensas, el mirador en la tercera planta con más de 28 ventanas y sus secadores, formas y todos los demás arreos que necesitaban para las elaboraciones de papel blanco y de estraza.

Tenemos registrada su producción de 1794 en el Censo de manufacturas, que fue de 2400 resmas de papel blanco, no se menciona fabricación de papel de estraza, que sí se elaboraba, ese año, en la cercana Frigiliana y también en Antequera.

Luis Centurión y Sevilla era uno de los hijos de Manuel y, por legítima materna, poseedor de 300 ducados anuales adjudicados en las particiones convencionales que quedaron por la muerte de su madre, de los 600 que de sus estados contribuye en cada año el Excmo. señor marqués de Estepa a su padre.

En setiembre de 1800 permuta estos 300 ducados con su padre por un cortijo llamado "el Alto" en el nacimiento del río de la Miel y que contiene tierras, regadío, secano, olivos, frutales, viñas y un molino de aceite y su casa.

Al mismo tiempo que firma la cesión de la renta recibe la legítima paterna integrada por un molino fábrica de papel blanco, secanos y demás que comprende sus lindes, con todos los pertrechos y enseres que tenga el molino, "con inclusión de las alpargatas, trapos y camas(6) que al tiempo del recibo debía verificarse porque se encontraban acopiados para sus elaboraciones", lo que fue valuado en 56.000 reales.

Se agregan 4.000 en moneda de oro o plata usual y corriente y se descuentan los 40.000 reales que corresponden a los gastos extraordinarios que dice haber tenido el otorgante en su carrera militar, completando los 100.000 reales (7).

En los próximos años sólo encontramos mucha actividad agrícola por parte de Luis Centurión y nada sobre el molino, que funcionaba con terceros y como hemos visto a la entrega, estaba provisto de la materia prima y no se mencionaba ningún impedimento en su maquinaría para que no funcionara.

En 1802, a raíz de haber vendido un pedazo de viña con cepas e higueras lindante con la playa y con la condición de que el comprador debía "poner" su riego tomándolo del río, recibe las quejas y el pedido de que no se lo permita a "sus dueños, fabricantes y arrendadores" por el perjuicio para el molino de papel al usar las aguas(8), por lo que debe ceder a cambio otro pedazo de tierra con otras vertientes.

Otros propietarios

En 1806 Centurión decide desprenderse del molino, que evidentemente no le interesaba, éste se encontraba sin uso debido a los estragos de la peste y el aislamiento y paralización debido a los cordones sanitarios a que se sometió a la ciudad durante 1803-5, y su valor había descendido a 8.300 reales, cifra muy inferior a la contabilizada en mayo al proceder a la división de bienes con su hija y de su segunda esposa María Dolores Coronado y Guevara después de su muerte: "Un molino de papel blanco y de estraza en la suma de 36.000 reales". Es la primer referencia sobre la fabricación de papel de estraza en el molino.

Juan y Andrés Álvarez gozaban de la confianza de Centurión (les había entregado poder (9) a ambos en distintas ocasiones), el primero desde 1790 arrendaba dos partes del cortijo al lado del río (10), el segundo le ofrece comprar la fábrica, que por única descripción se dice que tiene "siete planchas de *fierro*, un martinete y demás enseres".

Andrés Álvarez era dueño de tres "hazas" de riego, con un valor de 7.000 reales, que le entrega, más los 1.300, completando la cifra a cambio del molino de papel (11).

Inmediatamente toma posesión de la fábrica que estaba sin uso, como ya se ha dicho, por desperfectos producidos por el abandono y descuido, poniéndola corriente para que pudiera elaborar nuevamente, costeándole husillo, tuercas, mazos, teleras, dientes, sayales y otras diferentes piezas de que el molino carecía.

En abril permuta con Antonio Ruiz Márquez, de Canillas de Albaida, por un censo redimible de 23.333 reales, impuesto a una casa de campo y heredad de 24 obradas de viña, higueras, olivos y tierras, en el pago del barranco de Vélez Málaga (12). El molino, como vemos, le había dado una excelente ganancia, aunque sin recuperar su antiguo valor.

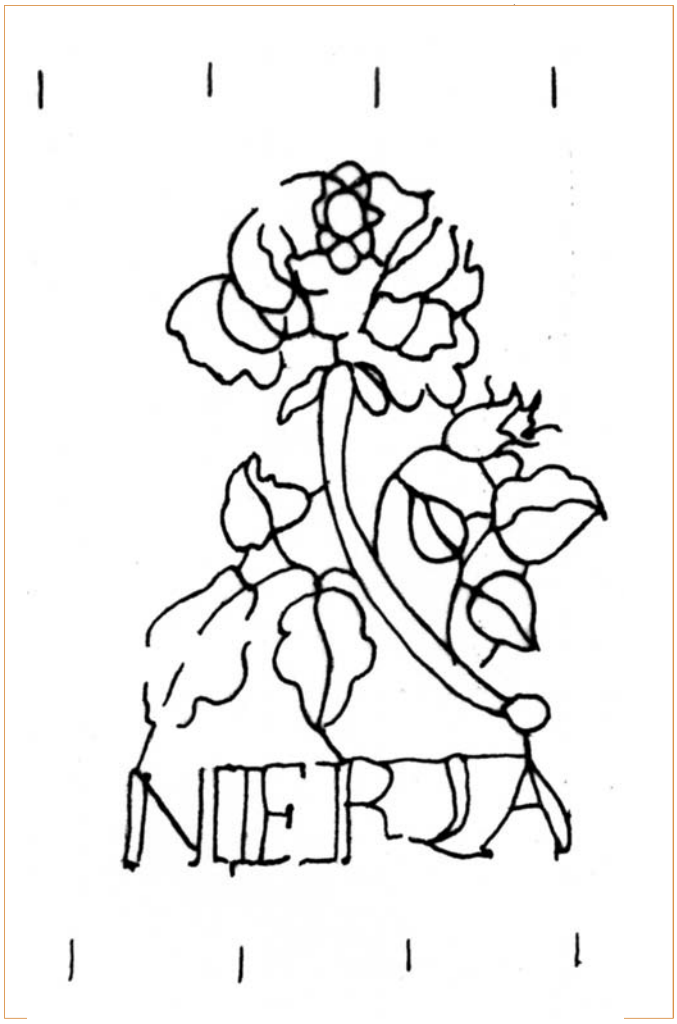

Filigrana 2. Año 1785. Fabricante Manuel Centurión. AHPM. Leg. P. 4264 (cor. JCB nº1294)

Enterado Centurión de la diferencia obtenida, y aceptando que la fábrica estaba sin uso, exige una compensación económica por los 15.000 reales ganados por Álvarez, recibiendo por tal concepto cuarenta y ocho cabezas de ganado cabrío.

El molino comenzó a trabajar con su nuevo propietario, que ya figura en escritura de enero para la obligación del ramo del vino, en la cláusula referida al precio: "... del vino que consuman los catalanes y pescadores que se hallan en esta villa y los fabricantes del molino de papel propio de Antonio Ruiz Márquez".

Ruiz seguía viviendo en Canillas y mantuvo corriente el molino con personal asalariado, como cuando lo tenían los Centurión. En todos estos años no he encontrado ningún contrato de arrendamientos, si los hubo, tan comunes en los batanes o molinos de papel de las otras poblaciones de la costa (13). A principios de 1814 después de tenerlo activo ocho años, decide venderlo, y se lo compra José Molina Jordán, de la ciu-

...Granada a fin de dar las disposiciones "para que en ella se labren todo el herraje, las formas y postas"

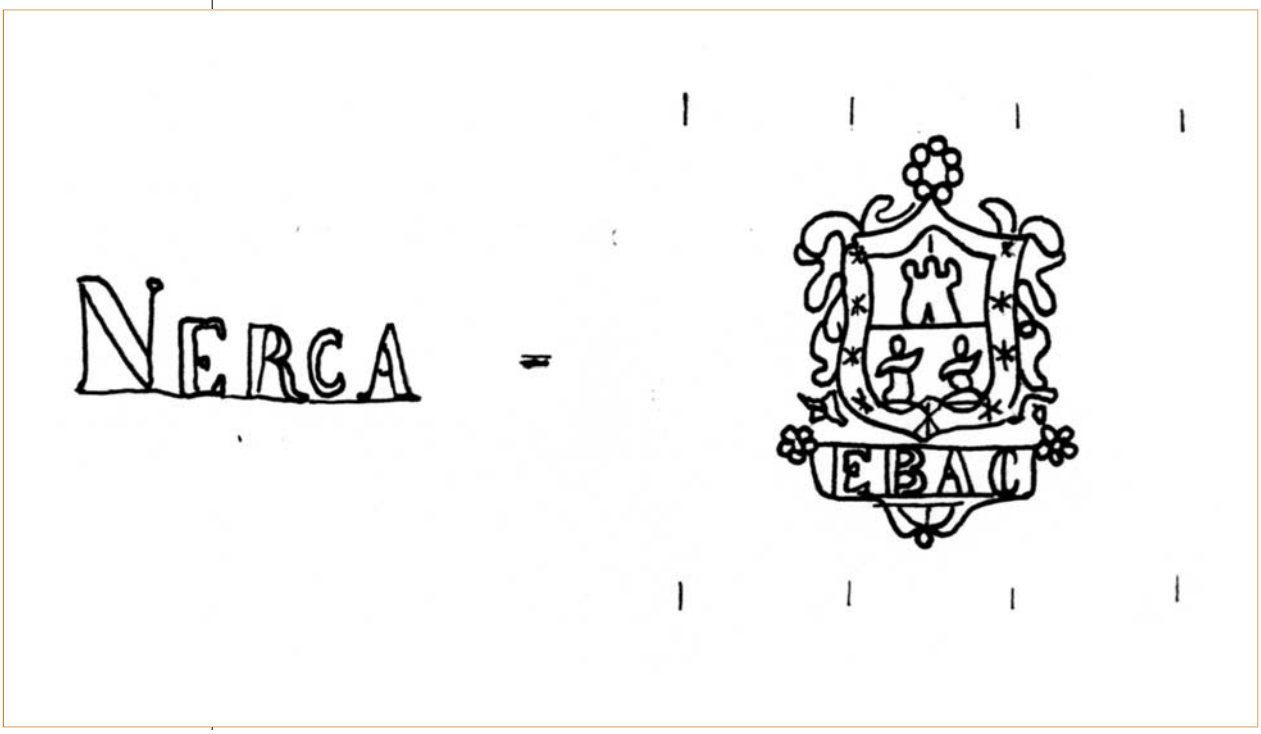

Filigrana 3. Año 1803. Fabricante Elías, Boloix, Antonini y Ca. AHPM. Leg. 3536. (cor. JCB nº 1238)

dad de Granada, en 33.000 reales. Me parece de sumo interés una transacción, aunque en definitiva no se llevó a cabo, pero que nos brinda la confirmación de que las formas o moldes se realizaban también en otros lugares fuera de Cataluña o Valencia.

Molina vuelve a Granada a fin de dar las disposiciones "para que en ella se labren todo el herraje, las formas y postas" (14) y lo demás necesario para así establecerse en la fábrica. Evidentemente la intención de este fabricante era continuar o retomar, la fabricación de papel blanco, al renovar las formas, ya que éstas debían llevar la identificación del fabricante.

Por razones que no se aclaran recibe orden de S. M. que le intima a salir de Granada, confinándolo a la raya de Francia. Su padre José Rodríguez de Molina decide hacerse cargo de la fábrica, pero no pudiendo pagar volvió a Márquez a fines de 1815.

Poco tiempo después la fábrica pasa por compra a María Fernández de Rodas, quien ocho meses después, por escritura dada en Antequera donde vivía, lo dona a Margarita Fernández y a su esposo Antonio de Cárdenas y Claramonte que se encontraban en Madrid (15). No tenemos datos de la producción durante este tiempo, aunque, si los mazos batieron trapos y los operarios formaron papel, fue con el personal que trabajaba con Ruiz Márquez.

Cárdenas recibe poder de su mujer para que venda el molino cuando se encuentran viviendo en Andarax de Granada. Existe otro poder, de mayo de 1818, nombrando administrador del molino de papel a su hermano Fernando de Rodas.

Por otra parte y casi con la misma fecha, José Ramón de Ortega, de Nerja, había pactado su compra en 30.000 reales, abonando 6.000 y en otros plazos iguales el resto, hipotecando el molino y las tierras que le pertenecen (16). Todo, con la cien obradas de tierra, las cuatro y media con regadíos, setenta higueras y doce árboles frutales, en 30.000 reales.

De esta fecha tenemos una descripción actualizada de la fábrica que trabajaba sólo con nueve, de las 15 pilas que tenía, dos ruedas hidráulicas y continuaba formando pliegos en las dos tinas, además de todos los utensilios que necesita para fabricar papel blanco y de estraza.

No he identificado ninguna filigrana de estos fabricantes, que a diferencia de Ruiz Márquez, permanecieron en el molino durante pequeños periodos de tiempo, y es probable que su producción haya sido sólo de papel de estraza.

MIGUEL ELIAS

Como hemos dicho Málaga era una plaza importante para comerciantes, fabricantes y

fabricantes catalanes y luego valencianos se expandieron, arrendando o comprando molinos en el resto de España

comisionistas catalanes que se ocupaban de la venta por mayor y menor de distintos géneros, muchos estaban radicados junto con otros, que aunque no habitaran en la ciudad, poseían también sus comercios y depósitos, participando de forma muy activa en la economía y la sociedad malagueña, y en el intercambio comercial con puertos de España y América.

El papel fue uno de estos productos y podemos encontrar muchas referencias, durante todo el siglo XIX, de varios almacenes de conocidos fabricantes de papel del levante catalán y valenciano (17) y participación de algunos de ellos en fábricas de la provincia (18).

El catalán Jaime Boloix compró a Ortega en 60.000 reales el molino de Maro para la sociedad que formó con Pablo Parladé, Antonini y Miguel Elías, papelero de Barcelona, en enero de 1822.

Boloix, Antonini y Cía. poseían un falucho alistado en la capital y de nombre "San Francisco de Paula", con capacidad de porte de cuatrocientos quintales, que habían comprado, vendiéndoselo al capitán Joaquín Gutiérrez, con quien firman un contrato para que este realice los portes para la fábrica de papel blanco que la compañía estaba reedificando. Los fletes para la ida a la fábrica con los trapos que se le pagarán a 4 reales el quintal, e igual cantidad por las carnazas, es decir, los pellejos para obtener la gelatina con que encolar el papel, que compran a los vendedores de estos en la ciudad y que traen de Málaga.

La recolección de los trapos se hacia con dos clases de gentes: unos se llaman traperos, ó agavilladores de trapo; y otros acopiadores. Los primeros estaban agremiados y se tenía con ellos mucha vigilancia para que en las casas no se "extraviaran" sábanas o ropa blanca. Estos recogían el trapo en la calle o en las casas, y lo revendían a los acopiadores, que los guardaban en sus almacenes. Los fabricantes de papel, tal el caso del de Maro, se valían de éstos para hacer sus provisiones de trapos.

En 1800, en Madrid por ejemplo, había cuarenta casas dedicadas a su venta, lo que acarreaba graves riesgos para la salud a causa del polvo y la fetidez que producían, por lo que se llegó a prohibir que se dedicaran a la venta de comestibles y para evitarlo se dispuso, por real resolución del 3 de julio de 1783, que estos almacenes de trapos se instalaran únicamente en los arrabales o barrios periféricos de la ciudad (19).

En la de Málaga existía antes de 1840 una calle llamada "Ropería vieja", y que luego fue cambiada por el nombre de Casas Quemadas en alusión a un incendio que se produjo. Se encontraban radicados varios traperos o tratantes en la ciudad y la provincia, uno estaba instalado en huerto claveles y los impuestos que se pagaban en 1870 por la entrada o salida de trapos viejos era de 6 ¼ de pesetas cada 100 kilogramos.

El papel producido en la fábrica se embarcaba a bordo del falucho en la playa donde descargaban los trapos, y una vez puesto en el puerto de Málaga se le abonaban 4 reales por cada bala de diez resmas, y se arreglaba por mutuo acuerdo el precio del porte del resto que se ofrecía llevar o traer.

El contrato duraba el tiempo pactado para la fabricación y venta de papel, que concluiría en 1825.

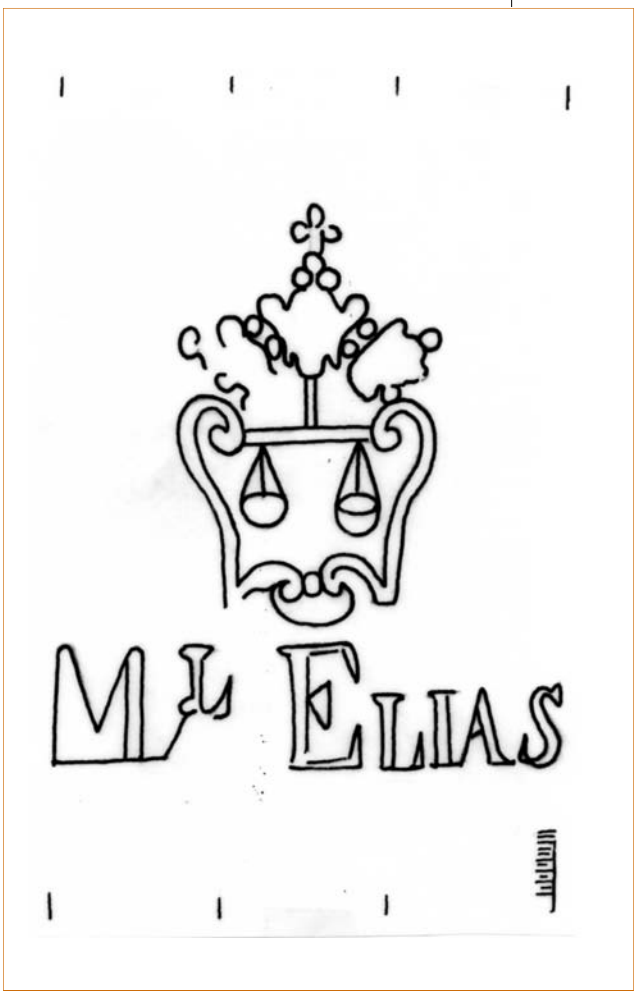

Filigrna 4. Año 1826. Fabricante Miguel Elías. AHPM. Leg. P.6706. (cor. JCB nº 1485)

Durante este tiempo se fabricó un papel de muy buena factura utilizando la filigrana de Manuel Elías con las iniciales de los socios en la cartela (fil. nº3), que encontramos, en

"Actualmente está habitado, conservándose el edificio y construcciones anexas en estado ruinoso y se utiliza como almacén de aperos de labranza y corral de cabras, sin ninguna pauta responsable que lo preserve de su paulatino deterioro"

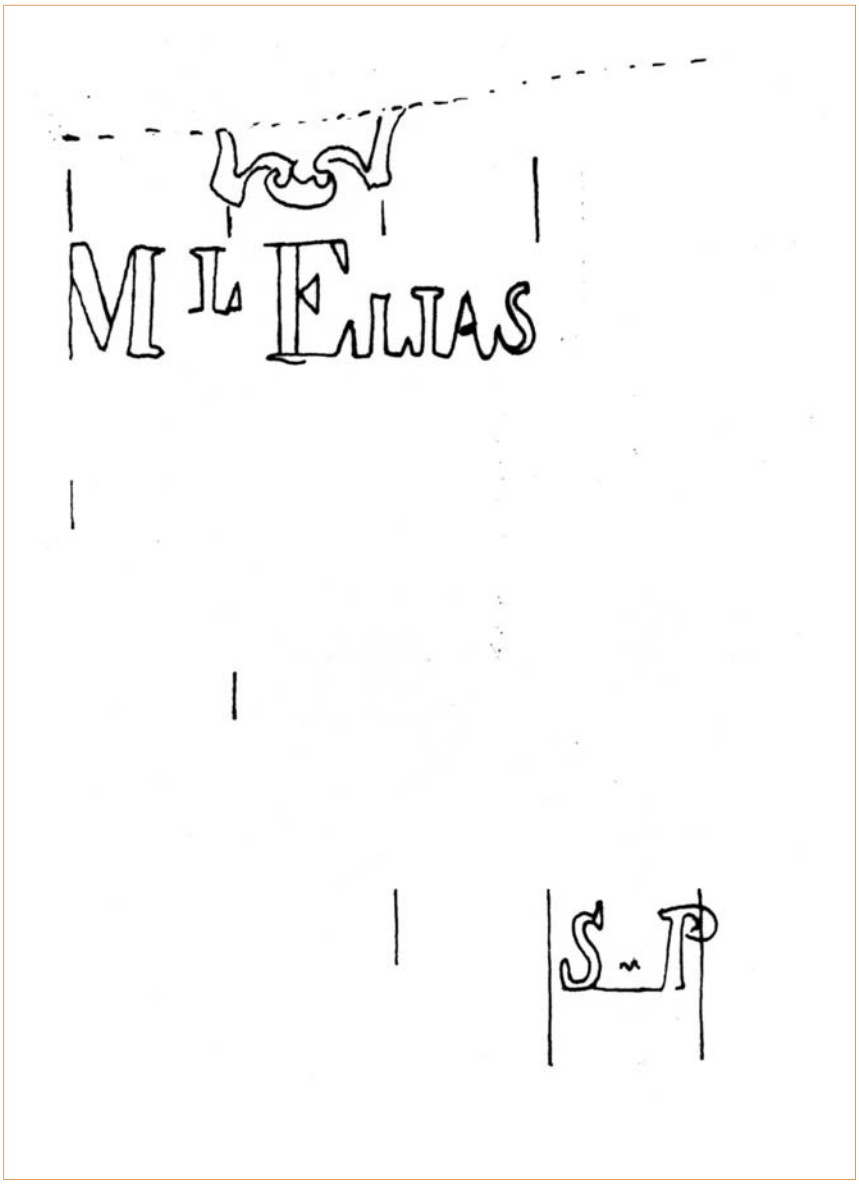

Filigrana 5. Año 1818. Fabricante Miguel Elías. AHPM. Leg. P.6467. (cor. JCB nº 1039)

circulares impresos del Real Consulado de Málaga y su Obispado de 1828 (20) y diversos manuscritos. No debemos olvidar que algunos fabricantes catalanes y luego valencianos se expandieron, arrendando o comprando molinos en el resto de España, y acrecentaron su producción para satisfacer la demanda, que en alguna medida controlaban.

Al finalizar la sociedad, Joaquín Serra se encontraba en Málaga para proceder a realizar el balance y liquidación de la sociedad, con un poder de Elías, que se hallaba radicado en Barcelona, que era el socio principal y había decidido disolverla.

Como resultado de ésta le corresponde a Miguel Elías el molino de papel y sus tierras (21), en las que había arrendatarios, y lo habitaban, como antes, los obreros de la fábrica.

Se crea una nueva sociedad, con otra denominación, cuyo titular es Pablo Parladé y será a partir de ahora la figura visible de la fábrica, aunque podemos asegurar que Elías estaba detrás, al menos durante un tiempo, como en la sociedad anterior.

PABLO PARLADÉ Y CÍA.

No se ha encontrado el contrato de la sociedad o venta del molino a Parladé que será el propietario hasta su muerte 34 años más tarde. En 1827 ante un reclamo Pablo Parladé, en carácter de socio principal de su compañía, se querella con el antiguo propietario de la fábrica, Luis Centurión y otros causantes "del despojo que se le hacía del aprovechamiento de las aguas del río de la Miel que conducían a la fábrica molino de papel y tierras que posee la sociedad". Estos litigios fueron comunes, sobre todo en las épocas de sequía que estaban reglamentados y fuertemente penados por la ley, todo tipo de abusos por parte de los propietarios que retenían el agua en represas o cerraban el paso de la misma al cause general.

A través del procurador de Málaga se solicitó la restitución "justificando que desde tiempo inmemorial esta finca gozaba del

uso y aprovechamiento de las aguas sin contradicción de persona alguna y que ahora Luis Centurión y otros, con violencia, lo han despojado".

Encontramos papel verjurado y vitela, fabricados con la misma calidad que el elaborado anteriormente con filigranas de Miguel Elías, iniciales de Parladé y Elías, y de Pablo Parladé y Cía.

Comenzó aquí el período de producción más largo y estable de la fábrica produciendo papel blanco principalmente, aunque, sin ninguna duda, los papeles de envolver que eran muy requeridos en la provincia y sobretodo en la zona de la Axarquía donde se encontraba la fábrica, para el empaquetado de azúcar, pasas y limones de gran producción y venta a diferentes lugares de Europa y América, que en el futuro se generalizarán, sobre todo la pasa malagueña, a prácticamente el resto de los países.

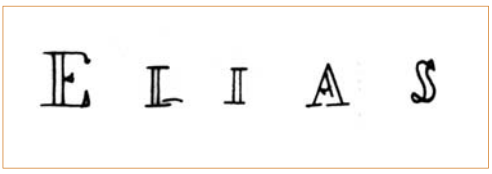

Filigrana 6..Año 1829. Fabricante Elías. AHPM. Leg. P.4820. (cor. JCB nº 1217)

Esta actividad se prolonga hasta la muerte de Pablo Parladé en 1861, quien deja el molino en uso con toda su maquinaría, que a juzgar por algunos papeles marcados por el fabricante, contaba con máquina continua de hacer papel.

La relación con la fábrica de Elias, está ampliamente documentada, como veremos, por múltiples transacciones comerciales con Parladé durante casi dos décadas. Este siguió viviendo en Barcelona hasta que también murió a principios de 1841. Creo que debemos descartar que fuera propietario del molino después de 1825. Sin embargo, con seguridad Parladé le proveía la mayor cantidad del papel que fabricaba, a juzgar por los pagos que este le realizaba, y no debemos desechar tampoco, que alguna suerte de papel siguiera llevando su filigrana (fil.nº 6).

Pablo Parladé presidía la compañía que llevaba su mismo nombre, y que además de sus hermanos Francisco y Pedro, la integraba también el catalán Pedro Valls.

Los Parladé pertenecían a una familia de comerciantes y banqueros de origen catalán, radicados en Málaga, habían nacido en Pedro de Riodevillas o *Ridebitlles*, localidad a la de Oriols Valls y Subirà le atribuye "un molino a cada casa", registra en la misma a Francisco Parladé como fabricante de papel blanco, de media calidad, activo a partir de 1799 y, que usaba en sus filigranas la imagen de una iglesia, con seguridad pertenecientes a la misma familia y a su tradición papelera.

En 1829 presentó al ayuntamiento la declaración a la matrícula de comerciantes y comisionistas de Málaga, para ejercer la venta al por mayor y menor, en sus comercios instalados en las calles del Marqués nº 5 y calle Nueva nº 2 de la ciudad. Casado con María Sánchez de Quirós e Hinojosa, hija de otro poderoso comerciante de la ciudad de Málaga, en 1830 al morir su suegro, Pablo hereda por cuenta de su mujer cerca de 800.000 reales, cifra que habla del patrimonio de ambas familias.

Son muchas las referencias notariales sobre los prestamos efectuados por la compañía a diferentes comerciantes y habitantes de distintos puntos de la provincia. También fue muy activa su relación con comerciantes y fabricantes de Cataluña, donde vivía su tercer hermano y apoderado José Parladé. Múltiples son los registros contables

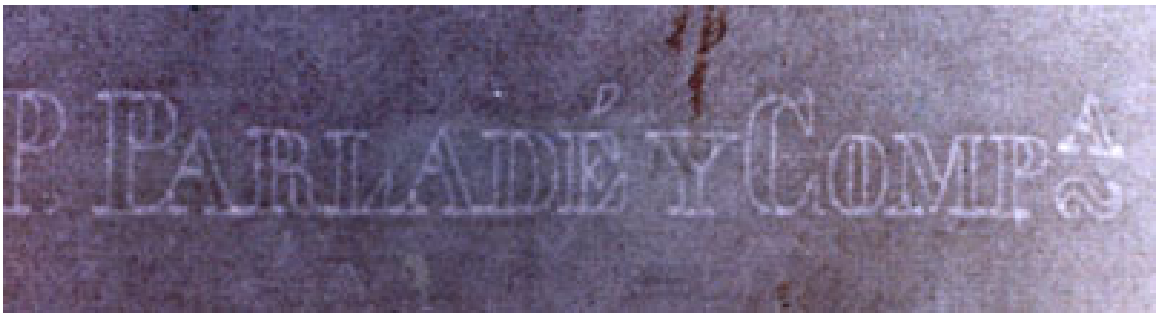

Filigrana 7. Año 1813. Fabricante Pablo Parladé y compañía. AHPM. Leg. P.4736. (Foto por transparencia y corpus. JCB nº 920)

con la firma Elias y sobrinos, durante las décadas 30 y 40.

Barcelona, Cádiz, Valencia, Galicia, Granada entre otras ciudades de España. La Habana, Nueva York, Londres, Gibraltar, Lyon, Marsella, son algunas de las ciudades y países con los que mantenía relación comercial en Europa y América.

No olvidemos que aparte de papel, comerciaba con granos, pescado, aguardiente, sal (había firmado un contrato con hacienda para proveerla), y todo tipo de géneros, especialmente textiles y sedas (22).

Para llevar a cabo su importante actividad comercial poseía como veremos varias embarcaciones. En 1836 da poder al capitán José Guerrero con matrícula en Málaga para que le compre uno o dos buques mercantes en Gibraltar (23). El capitán también se encargaba de cobrar, en sus viajes, las cuentas de Parladé en EE. UU (24). y de la también poderosa casa de comercio Hinojosa, de la que es administrador por poder otorgado por su suegra.

En Barcelona poseía en sociedad varios buques, y del llamado "Ambrosina", venderá su parte en 1937 y en 1841 los derechos sobre la polacra Dorotea (25).

En ese año crea con otros importantes comerciantes, la Compañía Malagueña de Seguros Marítimos (26).

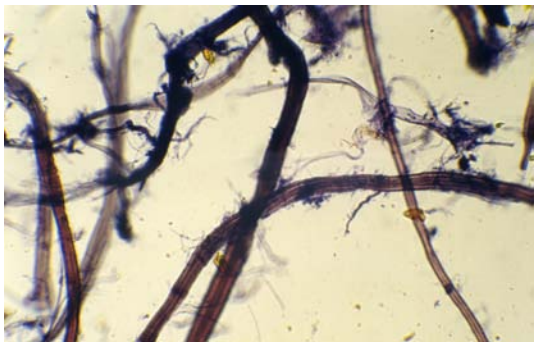

Microfotografía de fibras. Papel de Pablo Parladé y cía. Cor. Nº920 jcb

La venta y distribución del papel en las provincias de Málaga y Granada queda registrada por su uso en las escribanías. Sólo nos quedan estos testimonios en los legajos, donde he encontrado papel con las filigranas de los distintos fabricantes del molino de Maro.

Lamentablemente existen pocos registros contables de la comercialización del papel. Sólo encontramos documentación para la cobranza de papel producido en el molino, a Manuel Gómez Moreno de la ciudad de Granada y con Barcelona son muchas las letras de pago, ordenadas por la mencionada compañía Elías y Sobrinos, entre otras, a la empresa Pablo Parladé y Cía.

Aunque no tenemos la certeza, no me cabe duda que alguna cantidad del papel producido por la fábrica de Maro y en la que poseía en Arroyo de la Miel (foto 3), produciendo "papel de tina", se exportó a los múltiples clientes en América de Parladé, o por medio de los Elias.

A partir de los años 30 debido a la importancia de su comercio, instaló su comercio y los depósitos, también, en la calle Alameda nº 40 donde vivía toda la élite del comercio malagueño, ya que por ser una nueva arteria comercial, los edificios eran los más nuevos y lujosos.

Filigranas

La nº 1 pertenece a Manuel Centurión y aluden claramente al escudo familiar, que en piedra estuvo hasta hace pocos años en la fachada del molino. Las primeras filigranas reproducen el escudo con agregado de perlas y pequeña cruz en la corona y sin la banda ajedrezada de gules y plata en tres órdenes que se encontraba sobrepuesta a la rosa de gules (ver f. 1). Lamentablemente carece de contramarca o iniciales que nos asegurasen esta atribución.

La nº 2 reproduce solamente una espléndida rosa sobre la palabra Nerja, que no deja ninguna duda de que pertenecen al molino de Maro.

Miguel Elías utilizó para los papeles del mismo molino, la misma filigrana que usaba Josep Elías, papelero activo en Capellades en 1765 (27).

En la filigrana nº 3 sólo modifica las iniciales de la cartela, colocando las de su apellido y sus socios malagueños: EBAC (Elias, Boloix, Antonini y Cía.) y la contramarca ubicada a la misma altura en la parte izquierda del pliego: NERCA o tal vez NERGA (Nerja), que corresponde al nombre del pueblo. Estas filigranas se encuentran en papeles de guardas de legajos de 1803, y en distintos documentos, hasta 1833 aproximadamente.

En las nº 4 y 5 utiliza la filigrana de la balanza que, según Valls, toma de la del fabri-

cante Jover, y que ya había usado cuando llevaba en sociedad con Oleguer Argemir (28), el molino de Ripollet.

Esta filigrana es posterior a las anteriores que presentamos de Nerja. Pertenece al periodo de su sociedad con Serra y Parladé, cuyas iniciales SP están ubicadas en la fil. nº 5, en la parte inferior derecha del pliego.

La nº 6, corresponde a un papel de excelente calidad de malla continua, igual que las siguientes y atribuible, por la fecha al que fabricaba el molino de Maro.

Las nº 7 corresponde al mismo molino, y a su propietario Pablo Parladé. También existe durante este periodo (1830-1870) abundante papel, utilizado en impresos y en papeles privados de Málaga, con las iniciales E P de distinto tamaño y ubicadas en diferentes lugares del pliego, de una calidad inferior y color levemente pardo, que aventuro podría ser de estos fabricantes (Elias, Parladé), aunque ello queda pendiente del hallazgo de documentación que lo pruebe.

Conclusión

Los hijos Pablo y Andrés tomarían el relevo, aunque por poco tiempo. El molino de papel lo recibió como parte de su herencia Andrés Parladé, que en 1872 lo vende a Enrique Helzel Oppelt, y a partir de ese momento cambiará varias veces de propietario y su decadencia se acentuará a finales del siglo, junto al resto de la industria papelera de la provincia, hasta que prácticamente queda inactivo a fines del siglo.

A Pedro Valls, uno de los socios de Parladé, lo encontramos en 1866 con un tal Blanes (30), con almacén de papel de varias clases y fábrica de libritos de papel de fumar y papel pautado para música, en la calle Camas 34 (30). A los pocos años desaparece del comercio malagueño.

El molino desde que pasó a poder de la Azucarera Larios en 1930, se usó para distintas finalidades agrícolas y ganaderas. Sólo quedan en su interior restos de algunas pilas de piedra y según los comentarios de la gente del lugar, los demás utensilios, la mayoría de madera, fueron quemados por la gente que se detenía a pernoctar en el edificio durante la guerra civil. Actualmente está habitado, conservándose el edificio y construcciones anexas en estado ruinoso y se utiliza como almacén de aperos de labranza y corral de cabras, sin ninguna pauta responsable que lo preserve de su paulatino deterioro.

Por último reiterar mi deseo y, estoy seguro, el de otra mucha gente deseosa de recuperar su patrimonio industrial e histórico, para que las autoridades provinciales y municipales, gestionen la recuperación del edificio, único testigo todavía en pie de esta industria, en la provincia de Málaga.

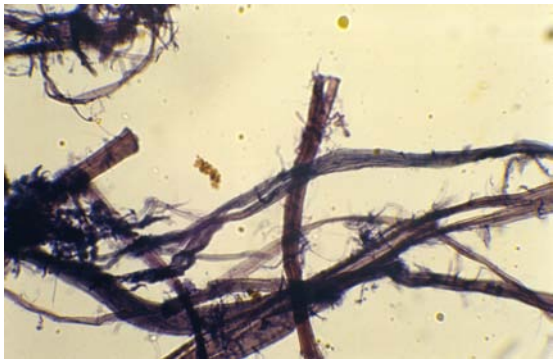

Microfotografía de fibras papel de M. y I. Centurión, 1800. Cor. Nº 423

Notas bibliográficas

1) María Begonia Villar García, *Los extranjeros en Málaga en el siglo XVIII,* Córdoba, 1982, pág.254.

2) José Carlos Balmaceda, "Los molinos papeleros de Arroyo de la Miel", Investigación y técnica del Papel nº 130, pág. 746-767, Madrid, 1996,

3- José Carlos Balmaceda, *Los Batanes papeleros de Málaga y su provincia*, Universidad de Málaga, 1998.

4- Asunción López Martínez. *Op.cit.*

5- Isabel Miguel López, "El sector manufacturero Andaluz en el censo de 1784" Estudios Regionales nº 41 pág. 65-114. Considero relativas estas cifras, ante la omisión de la producción de los batanes de papel de estraza de Torremolinos, que se encontraban activos desde el siglo anterior.

6- Se denominaba camas a las capas de cartón o papel que en las imprentas se colocaban al lado del cilindro impresor para obtener una presión satisfactoria del papel a imprimir sobre el molde. Estos una vez inservibles para esta tarea, se reutilizaban en los molinos de papel.

7- Archivo Histórico Provincial de Málaga (AHPM). Leg. P.4726, F. 354

8- AHPM. Leg. P.4728, s/f.

9- AHPM. Leg. P.4726, F.292

10- AHPM. Leg. P.4720, F. 147

11- AHPM. Leg. P.4732, F. 158-60

12- AHPM. Leg. P 4733, F. 181.2

13- José Carlos Balmaceda, *Los batanes papeleros de Málaga y su provincia*, Universidad de Málaga, 1998.

14- AHPM. Leg. 3946, F. 106.

15- AHPM. Leg. 3946, F. 96.

16- AHPM. Leg. 3946, F. 116.

17- José Carlos Balmaceda, "Almacenistas de papel en Málaga durante el siglo XIX" .

18- Ver molino Santa Rita en el capítulo Mijas, José Carlos Balmaceda, Batanes...*op.cit*

19- Eugenio Larruga, *Memorias políticas y económicas sobre frutos, fábricas y minas de España,* ed. facsímile, Gobierno de Aragón, Zaragoza, 1995,memoria XV, pág. 113-117.

20- AHPM. Leg. P.4276.

21- AHPM. Leg. 3745, F.255.

22- AHPM. Leg. 4124. F. 400. Leg. 4125. F.104.117.862. 895. 928.

23- AHPM. Leg. 4122, F.409.

24- AHPM. Leg. 4122. F.604,607.

25- AHPM. Leg. 4128. F.1122.

26- AHPM. Leg. 4124. F. 116

27- O.Valls y Subirà, fil.nº 315 (1770), pl.47. Op.cit.

28- " " fil.nº 318 (1809), 317(1770), pl.48.Op.cit.

29- Encontramos a varios fabricantes de apellido Blanes, que estaban relacionados con la fabricación del papel en Mijas.

30- José Carlos Balmaceda, "Almacenistas...", op.cit.

Nuevos mapas sustraídos en varias bibliotecas españolas

Esta vez el supuesto ladrón es de origen húngaro residente en la República Dominicana. Según la Guardia Civil, que lo detuvo, sustrajo 67 mapas y documentos cartográficos de importante valor histórico en las bibliotecas de las ciudades de Toledo, Valladolid, Logroño y Pamplona y pensaba proseguir su trayecto por otras 28 provincias españolas, Francia, Italia y Portugal.

Los mapas confiscados por la guardia Civil española

Según confesó inicio la sustracción de los mapas fascinado por el robo de C. Gómez Rivero en la Biblioteca Nacional de Madrid (Boletín nº 1).

Lo primero que hizo fue señalar en un mapa de carreteras, antes de trasladarse a España, las bibliotecas que pretendía desvalijar, accediendo a las mismas y seleccionando los volúmenes que quería para que luego formaran parte de su colección privada.

Con pasaportes y carnés de investigador falsos se colaba en las bibliotecas y seleccionaba las hojas a sustraer con cúteres ocultos en doble fondos.

Las bibliotecas deberán implementar un protocolo de acceso mas estricto para quien quiera acceder a los fondos antiguos como medida de seguridad.

Fte. El País 12-8-09

Cursos CAHIP realizados en el CICOP Argentina

Entre los días 10 al 14 y 20 al 28 de agosto se realizaron los cursos organizados según el convenio firmado este año entre el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio (Cicop Argentina) y la Asociación para el Estudio del Soporte Documental Hispanoamericano (AESDHI) Andalucía-España.

Los cursos fueron impartidos por el prof. José Carlos Balmaceda con la colaboración de la prof. Nora Matassi en técnicas de estampación, con un cupo máximo de quince alumnos para cada curso, entre los que se contaban profesionales dedicados a la conservación-restauración de museos, archivos, bibliotecas y del ámbito de formación Universitaria.

Uno de los objetivos del convenio mencionado es organizar cada año una actividad relacionada a la conservación y restauración de documentos gráficos y artísticos en sus múltiples aspectos.

Asistentes al curso: Recursos para la conservación y restauración de estampas

Grupo de los participantes al curso: Los procesos enzimáticos para la remoción de encolados en obras sobre papel.

Publicación trimestral

Responsable del Boletín:
José Carlos Balmaceda

Asesoramiento técnico:
Rosa María Martín León
Hely Ezio Corá Monje
María Teresa Jouglard

Coordinación en Buenos Aires:
Nora Emma Matassi

Inscripción

Asociación para el Estudio del soporte Documental Hispanoamericano (AESDHI).

Nombre o Institución……

Apellidos……

Doc. nº……*Firma*……

Calle……

Ciudad……*C.Postal*……*Pais*……

Tarifa (Latinoamérica) anual…… *€ 15.=*

Tarifa (España) anual …… *€ 40.=*

Intercambios y correspondencia: AESDHI . E-mail: asociacion.aesdhi@hotmail.es

Normas para el envío de colaboraciones al Boletín CAHIP

Las colaboraciones deberán ser originales con una extensión máxima 10 páginas A4, y un máximo de 4 imágenes, cuadros o gráficos, presentados en formato electrónico Word y enviados por correo electrónico o a la dirección postal del Boletín. Los trabajos serán evaluados y aceptados por la redacción y los asesores según el tema. Se comunicará la decisión adoptada por correo electrónico.

Reseñas bibliográficas: sobre publicaciones recientes relacionadas con los temas de la Asociación. 1/2 página; 1 imagen.
Noticias: sobre eventos y proyectos científicos/profesionales. 1 1/2 página; 2 imágenes.
Cartas al director: 1/2 página
Márgenes: 3 cm.
Nombre autor/es: Times New Roman, cuerpo 12.
Textos: Times New Roman, cuerpo 10, normal. Idioma español, Interlineado 1,5.
Imágenes: deberán estar digitalizadas (.tif o .jpg), con una resolución mínima de 300 dpi, deberán ser enviadas en un fichero independiente para cada imagen, nunca insertadas en el texto, e indicando aparte la ubicación donde debe ser insertada y su referencia descriptiva al pie.
Referencias: incluidas en el texto se redactarán (APELLIDO DEL AUTOR, año; nº de página**), y** la Bibliografía final: Times New Roman, cuerpo 8, respetando en lo posible el ejemplo que sigue:
Monografías:
GOMEZ, M. *Bibliografía sobre el papel,* Buenos Aires. Losada. 1961
Artículos en publicaciones periódicas:
GOMEZ, M. "Patrimonio bibliográfico". *Boletín del Archivo AB*, nº 11, 2001, pp. 12-23

Estamos en la WEB: www.cahip.org

AESDHI

Asociación para el Estudio del Soporte Documental Hispanoamericano